

DECRETO

Expediente nº: 8328/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificaciones del presupuesto

Asunto del Expediente: EXPTE MC Nº 1/016 MODALIDAD INCORPORACIÓN
REMANENTE IATI

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda y de la Directora General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico, mediante Expediente de Gestiona 8328/2026 y visto escrito de la Jefa de Servicio de Turismo, Comercio, Fiestas y Promoción de la Ciudad (Expte. 2156/2025), se solicita la incorporación de remanentes de la subvención concedida el pasado 25 de julio de 2025 por parte de la Diputación de Cádiz al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María con objeto de promover el desarrollo del proyecto IATI € FRIENDS “Jornadas de formación de alto rendimiento y promoción del destino” por un importe de 50.000,00 €, generándose dicho importe en el proyecto de gasto referenciado, e ingresado en la anualidad 2025, y puesto que existen facturas pendientes de tramitar de cara a la justificación a realizar, el servicio confirma que deben incorporarse un total de 19.567,90 €, que corresponden a gastos comprometidos.

Dicha incorporación resulta obligatoria de acuerdo con lo establecido en los artículos 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 47.5 del Real Decreto 500/1990, que los que se establece en los casos de remanentes de créditos financiados con ingresos afectados, como es en el caso de esta subvención, por lo que el importe a incorporar será financiado con la consignación procedente de la aplicación presupuestaria 870.10 “Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada”

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1992 de 16 de abril de 2026.

RESOLUCIÓN

Por todo lo anterior, leído y conocido el Informe de Intervención, en virtud de lo determinado en la Base Decimosegunda de las aprobadas para la ejecución del Presupuesto 2026, **HE RESUELTO** la aprobación del **Expediente de Modificación de Créditos 1/016, en la modalidad de Incorporación de Remanentes**, procediéndose a incorporar al Presupuesto del presente año remanentes de créditos por un importe total de



19.567,90 euros procedentes del ejercicio 2025, en las aplicaciones presupuestarias y por los importes concretos que a continuación se detallan:

GASTOS - PROYECTO DE GASTO 2025/3/IATI/1

| Pro. | Eco. | Descripción | Importe |
|-------------|-------------|--|------------------|
| 43210 | 2260600 | Jornadas Proyecto IRATI & FRIENDS - Act. y prom. turística | 19.567,90 |
| | | TOTAL | 19.567,90 |

FINANCIACIÓN - PROYECTO DE GASTO 2025/3/IATI/1

| Eco. | Descripción | Importe |
|-------------|--|------------------|
| 87010 | Remanentes para gastos con financiación afectada | 19.567,90 |
| | TOTAL FINANCIACIÓN | 19.567,90 |

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

